Banco de la República | Colombia
Somos el banco central de Colombia

Formatos habilitados en el aplicativo del Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria (FRECH) Martes, enero 13 de 2026 - 12:00pm

El Banco de la República, a través del Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria (FRECH), ha establecido siete formatos electrónicos para la transmisión segura y estandarizada de información por parte de las entidades financieras. Estos formatos permiten reportar operaciones relacionadas con créditos y contratos de *leasing* habitacional con cobertura, así como gestionar novedades y actualizaciones. La transmisión se realiza mediante el sistema GTA-FRECH, garantizando integridad, trazabilidad y cumplimiento normativo.

Contenido

- Formato tipo 1. Informe de créditos y contratos de *leasing* habitacional para registro de cobertura
- Formato tipo 2. Cuenta de cobro de la cobertura
- Formato tipo 3. Terminaciones anticipadas de la cobertura
- Formato tipo 4. Cambio de denominación
- Formato tipo 5. Titularización de créditos o contratos de leasing habitacional
- Formato tipo 6. Novedad actualización de información
- Formato tipo 9. Actualización de cuentas de cobro previamente pagadas por el FRECH

Para ver la estructura y detalle de cada campo consulte la norma o anexo operativo de cada cobertura:

Anexo operativo FRECH Ley 1450 de 2011
Anexo operativo FRECH Mi Casa Ya
Anexo operativo FRECH No VIS

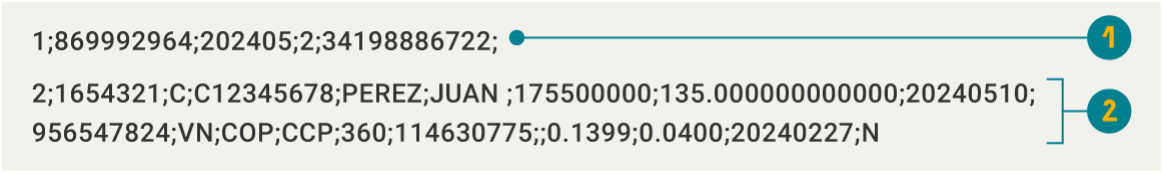
Formato tipo 1. Informe de créditos y contratos de *leasing* habitacional para registro de cobertura

Este formato sirve para que LA ENTIDAD registre los créditos y contratos de *leasing* habitacional con cobertura que hayan sido desembolsados o iniciados.

Estructura de archivoa. Nombre del archivo
El nombre del archivo debe iniciar con el prefijo **R1**, para la cobertura Ley 1450 de 2011, **M1**, para la cobertura FRECH Mi Casa Ya o **P1**, para la cobertura FRECH No VIS; seguido del **código SEBRA de la entidad** (5 dígitos); y del **año y mes** asociados correspondientes a la fecha de desembolso de los créditos o inicio de los contratos de *leasing* habitacional, con la estructura: AAAAMM (6 dígitos). Ejemplo:

R101001202505
se refiere al **Formato tipo 1 para la cobertura Ley 1450 de 2011 (R1)**, remitido por el **Banco de Bogotá (01001)**, para **mayo de 2025 (202505)**.

b. Descripción del formato



1 El primer registro corresponde al encabezado del archivo.

2 Los siguientes registros corresponden a cada crédito desembolsado o a un contrato de *leasing* habitacional iniciado por LA ENTIDAD con cobertura en el mes y año indicado, que se presenta para su registro en el FRECH.

Tenga en cuenta:

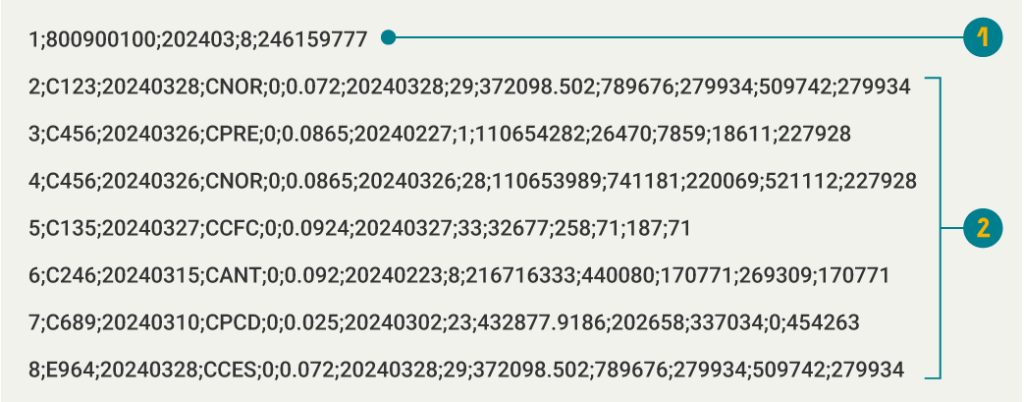
- **Para el campo "Valor del inmueble en SMMLV"**: registre el valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de la vivienda adquirida teniendo en cuenta el valor del salario mínimo del año del desembolso del crédito o contrato de *leasing* habitacional.
- **Para el campo "Hasta 150 SMMLV"**: siempre debe venir diligenciado con una *S* o con una *N*. Colocar una *S* para viviendas cuyo valor, de acuerdo con el avalúo comercial vigente, sea de hasta 150 SMLMV si se encuentran ubicadas en los municipios y distritos definidos en el artículo 2.1.9.1 del Decreto 1077 de 2015. Colocar una *N* para las viviendas cuyo valor, de acuerdo con el avalúo comercial vigente, sea de hasta 135 SMLMV.

Formato tipo 2. Cuenta de cobro de la cobertura
Este formato sirve para que LA ENTIDAD presente la cuenta de cobro por el valor de la cobertura mensual de los créditos o contratos de *leasing* habitacional con cobertura vigente registrados previamente en el FRECH.

Estructura de archivoa. Nombre del archivo
El nombre del archivo debe iniciar con el prefijo **R2**, para la cobertura Ley 1450 de 2011, **M2**, para la cobertura FRECH Mi Casa Ya, o **P2**, para la cobertura FRECH No VIS; seguido del **código SEBRA de la entidad** (5 dígitos); y del **año y mes** correspondiente a los créditos o contratos de *leasing* habitacional que hayan sido liquidados en este año y mes, con el formato AAAAMM (6 dígitos). Ejemplo:

M201001202505
se refiere al **Formato tipo 2 para la cobertura FRECH Mi Casa Ya (M2)**, remitido por el **Banco de Bogotá (01001)**, para créditos o contratos de *leasing* habitacional que se les haya liquidado la cobertura en **mayo de 2025 (202505)**.

b. Descripción del formato



1 El primer registro corresponde al encabezado del archivo.

2 Los siguientes registros corresponden al cálculo de cobertura que ha efectuado LA ENTIDAD por deudor individual liquidados en este año y mes.

Tenga en cuenta:

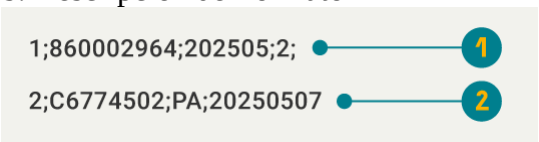
- Se debe diligenciar un Formato tipo 2 por cada mes de corte o de facturación del crédito o contrato de *leasing* habitacional.
- Para evitar posibles inconsistencias y con el fin de que la información se presente a tiempo, es importante que LA ENTIDAD presente los cobros en orden cronológico.

Formato tipo 3. Terminaciones anticipadas de la cobertura
Este formato se utiliza para que LA ENTIDAD informe al FRECH las terminaciones anticipadas de la cobertura de acuerdo con lo previsto en la reglamentación y se transmite al FRECH dentro de los cinco primeros días hábiles del mes.

Estructura de archivoa. Nombre del archivo
El nombre del archivo debe iniciar con el prefijo **R3**, para la cobertura Ley 1450 de 2011, **M3**, para la cobertura FRECH Mi Casa Ya, o **P3**, para la cobertura FRECH No VIS; seguido del **código SEBRA de la entidad** (5 dígitos); y del **año y mes** de la ocurrencia de la terminación anticipada de los créditos y contratos de *leasing* habitacional reportados en el archivo, con el formato AAAAMM (6 dígitos). Ejemplo:

P301001202505
se refiere al **Formato tipo 3 para la cobertura FRECH No VIS (P3)**, remitido por el **Banco de Bogotá (01001)**, para el mes de **mayo de 2025 (202505)**.

b. Descripción del formato



1 El primer registro corresponde al encabezado del archivo.

2 Los siguientes registros corresponden a una terminación anticipada de cobertura que ha efectuado LA ENTIDAD por deudor principal del crédito o contrato de *leasing* habitacional registrada en el FRECH.

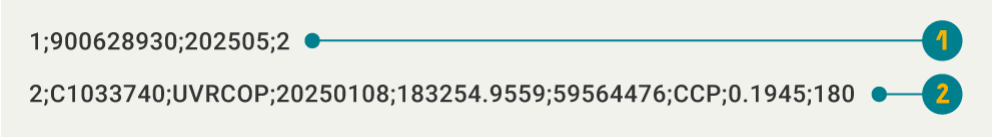
Tenga en cuenta:

Tipos de terminaciónPAPago anticipadoMDMora deudorPDPetición deudorCLCesión de créditoAPAceleración de plazoSCReestructuración de créditoFAFallecimiento deudorFormato tipo 4. Cambio de denominación
Este formato sirve para que LA ENTIDAD informe los créditos o contratos de *leasing* habitacional con beneficio de la cobertura que presenten la novedad de cambio de denominación, y se transmite al FRECH dentro de los cinco primeros días hábiles del mes.

Estructura de archivoa. Nombre del archivo
El nombre del archivo debe iniciar con el prefijo **R4**, para la cobertura Ley 1450 de 2011, **M4**, para la cobertura FRECH Mi Casa Ya o **P4**, para la cobertura FRECH No VIS; seguido del **código SEBRA de la entidad** (5 dígitos); y del **año y mes** asociados correspondientes a la fecha de desembolso de los créditos o inicio de los contratos de *leasing* habitacional, con la estructura: AAAAMM (6 dígitos). Ejemplo:

R401001202505
se refiere al **Formato tipo 4 para la cobertura Ley 1450 de 2011 (R4)**, remitido por el **Banco de Bogotá (01001)**, para **mayo de 2025 (202505)**.

b. Descripción del formato



1 El primer registro corresponde al encabezado del archivo.

2 Los siguientes registros corresponden a una novedad por cambio de denominación que ha efectuado LA ENTIDAD por deudor individual en el mismo mes de corte.

Tenga en cuenta:

- Cada vez que haya un cambio en la denominación de un crédito o contrato de *leasing* habitacional, se debe diligenciar y transmitir el Formato tipo 4 correspondiente en ese mes.
- El Formato tipo 4 debe enviarse antes del Formato tipo 2 del corte en el que se realizó el cambio de denominación.
- Antes de enviar el Formato tipo 4, la entidad debe asegurarse que las cuentas de cobro vigentes de cortes anteriores con la denominación anterior hayan sido cobradas completamente.

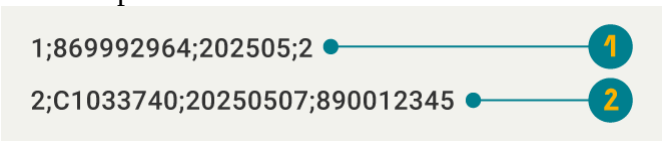
Formato tipo 5. Titularización de créditos o contratos de leasing habitacional
Este formato sirve para que LA ENTIDAD informe a EL BANCO, los créditos o contratos de leasing habitacional con beneficio a la cobertura que sean titularizados y se transmite al FRECH dentro de los cinco primeros días hábiles del mes.

Estructura de archivoa. Nombre del archivo

El nombre del archivo debe iniciar con el prefijo **R5**, para la cobertura Ley 1450 de 2011, **M5**, para la cobertura FRECH Mi Casa Ya, o **P5**, para la cobertura FRECH No VIS; seguido del **código SEBRA de la entidad** (5 dígitos); y del **año y mes** correspondiente a los créditos o contratos de *leasing* habitacional que hayan sido liquidados en este año y mes, con el formato AAAAMM (6 dígitos). Ejemplo:

M501001202505
se refiere al **Formato tipo 5 para la cobertura FRECH Mi Casa Ya (M5)**, remitido por el **Banco de Bogotá (01001)**, para créditos o contratos de *leasing* habitacional que se les haya liquidado la cobertura en **mayo de 2025 (202505)**.

b. Descripción del formato



1 El primer registro corresponde al encabezado del archivo.

2 Los siguientes registros corresponden a una titularización que ha efectuado LA ENTIDAD por deudor individual en el mismo mes de corte.

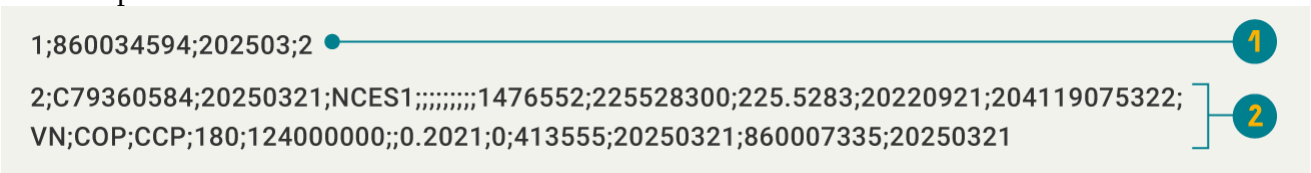
Formato tipo 6. Novedad actualización de información
Este formato sirve para que LA ENTIDAD informe a FRECH las novedades de actualización de información registrada en el FRECH relacionadas con:

- El reporte de la cesión de créditos o contratos de leasing habitacional con cobertura entre entidades;
- Modificación del campo CIFIN;
- Retiro de la información de terminación anticipada transmitida previamente mediante el Formato tipo 3 cuyos conceptos pueden ser AP, CL, FA, MD, PD, SC y PA.

Estructura de archivoa. Nombre del archivo
El nombre del archivo debe iniciar con el prefijo **R6**, para la cobertura Ley 1450 de 2011, **M6**, para la cobertura FRECH Mi Casa Ya, o **P6**, para la cobertura FRECH No VIS; seguido del **código SEBRA de la entidad** (5 dígitos); y del **año y mes** correspondiente a los créditos o contratos de *leasing* habitacional que hayan sido liquidados en este año y mes, con el formato AAAAMM (6 dígitos). Ejemplo:

P601001202505
se refiere al **Formato tipo 6 para la cobertura FRECH No VIS (P6)**, remitido por el **Banco de Bogotá (01001)**, para créditos o contratos de *leasing* habitacional que se les haya liquidado la cobertura en **mayo de 2025 (202505)**.

b. Descripción del formato



1 El primer registro corresponde al encabezado del archivo.

2 Los siguientes registros corresponden a una novedad por actualización de información que ha efectuado LA ENTIDAD por deudor individual en el mismo mes de corte.

Tenga en cuenta:

- En los casos de cesión de créditos o contratos de leasing habitacional con cobertura entre entidades, todos los derechos y obligaciones derivadas de los contratos marco de permuta financiera de tasa de interés se trasladan al establecimiento de crédito adquirente desde la fecha en que se perfeccione la cesión, venta o enajenación.
- Es responsabilidad tanto de la entidad cedente (quien entrega el crédito en cesión) como de la entidad cesionaria (quien recibe la obligación cedida) reportar la cesión de forma consistente y oportuna al FRECH en el Formato tipo 6 anteriormente mencionado, utilizando el concepto NCES1 (para el cedente) o NCES2 (para el cesionario), según corresponda.
- Se recomienda que la entidad cedente y la entidad cesionaria coordinen la información que será transmitida en el proceso de cesión, especialmente en los campos NIT del cedente, NIT del cesionario, saldo de capital vigente y fecha de cesión. Solamente cuando los registros NCES1 y NCES2 sean consistentes, la entidad cesionaria podrá iniciar la transmisión de las cuentas de cobro del crédito cedido.

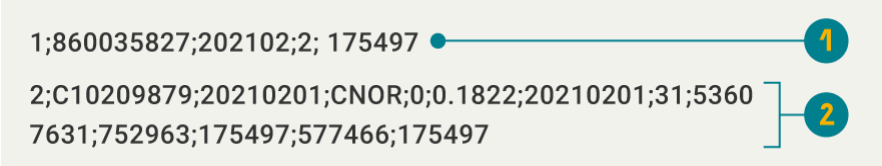
Formato tipo 9. Actualización de cuentas de cobro previamente pagadas por el FRECH
Este formato sirve para que LA ENTIDAD actualice la información de las cuentas de cobro transmitidas por la entidad y que fueron pagadas previamente por el FRECH.

Actualmente este formato está habilitado para recibir cuentas de cobro con uno o varios subregistros actualizando cualquier concepto de cobro excepto CCFC, CUAN y CPCD.

Estructura de archivoa. Nombre del archivo
El nombre del archivo debe iniciar con el prefijo **R9**, para la cobertura Ley 1450 de 2011, **M9**, para la cobertura FRECH Mi Casa Ya, o **P9**, para la cobertura FRECH No VIS; seguido del **código SEBRA de la entidad** (5 dígitos); y del **año y mes** correspondiente a los créditos o contratos de *leasing* habitacional que hayan sido liquidados en este año y mes, con el formato AAAAMM (6 dígitos). Ejemplo:

R901001202505
se refiere al **Formato tipo 9 para la cobertura Ley 1450 de 2011 (R9)**, remitido por el **Banco de Bogotá (01001)**, para créditos o contratos de *leasing* habitacional que se les haya liquidado la cobertura en **mayo de 2025 (202505)**.

b. Descripción del formato



1 El primer registro corresponde al encabezado del archivo.

2 Los siguientes registros corresponden al reporte de novedades de actualización de información de cuentas de cobro transmitidas previamente por LA ENTIDAD y ya pagadas por el FRECH.

Tenga en cuenta:

- En un mismo Formato tipo 9 para un mismo crédito no se puede registrar, más de una vez, la información del mismo corte de facturación (año y mes), pero sí con información de cortes diferentes del mismo crédito.
- Para evitar posibles inconsistencias y con el fin de que la información se actualice de forma consistente, es importante que LA ENTIDAD presente los cobros en orden cronológico desde el más reciente hasta el más antiguo.
- El procesamiento de este formato ante el FRECH debe ser completo, por lo que no se recibirá información parcial.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/frech/formatos-habilitados